



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **31 MAR 2022**

VISTO el Expte.nº 151-022, por el cual el Señor Segundo Federico DIAZ, DNI.nº 20.219.933, agente Categoría 05 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido efectuado cuenta con la opinión favorable del Señor Director General de Protección Universitaria (fs.2);

Que la Dirección General de Personal informa a fs.3 que en el primer párrafo del Decreto 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece: "*Licencias Extraordinarias y Justificaciones: Art. 100º. Razones Particulares: El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionada en no más de dos períodos, hasta completar 12 meses, dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de 10 años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio*";

Que asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen a fs.4;

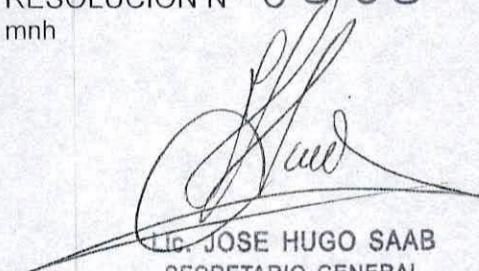
Por ello,

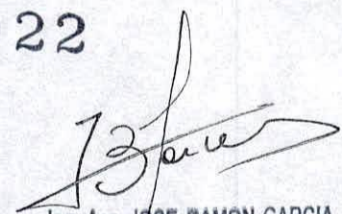
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

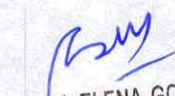
ARTICULO 1º.-Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Señor Segundo Federico DIAZ, DNI.nº 20.219.933, agente Categoría 05 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria desde el 04 de abril de 2.022 y hasta el 04 de junio de 2.022, con sujeción a las disposiciones del artículo 100º del Decreto 366/2006 "Licencias Extraordinarias y Justificaciones. Razones Particulares".-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y pase a la Dirección General de Protección Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0363** **2022**
mnh


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN